www.cabalgatabrocheriana2014.com | cabalgatabrocheriana@gmail.com

FECHA				CREDENCIAL N°	

FICHA DE INSCRIPCION				
Apellido y Nombres		DNI (tipo y número)	Edad	Grupo Sanguíneo/Factor
Domicilio	Localidad	Provincia	Código Postal	
Teléfono/s de Contacto		E-mail		
Cantidad de Caballos (marque lo que corresponda) 1 ☐ 2 ☐		Camión Jaula (marque lo que corresponde SI ☐ NO ☐		
Colectivo (marque lo que corresponda) SI ☐ NO ☐		Certificado de Anemia Número:		
Libreta de Sanidad				

REGLAMENTO DE MARCHA

El Movimiento Transerrano Sendas del Cura Brochero, declara ser una Asociación Civil sin fines de lucro, no poseyendo en la actualidad patrimonio económico alguno, por lo que no se responsabiliza por eventuales accidentes y/o hechos dañosos, dolosos o culposos, que pudieran producirse, antes, durante o después de la cabalgata; en actos preparatorios, o en todo el trayecto de la misma y en los actos posteriores a la desconcentración, la que se efectuará en la localidad de Villa Cura Brochero. Que los aspirantes a participar (que hayan presentado en tiempo y forma la solicitud) deberán informarse plenamente del presente Reglamento de Marcha, el que firmarán, con aclaración de nombre y apellido y número de documento de identidad, en plena conformidad de ajustarse a todo su contenido y renunciando expresamente a toda acción y/o demanda en contra del Movimiento, como así también en contra de los miembros de la Comisión Directiva, sea en forma individual o conjunta. En caso de participar menores de edad, los mismo deberán estar bajo guarda, tutela o patria potestad de una persona mayor de edad que efectúe la marcha, en calidad de integrante de la cabalgata; en cuyo caso el Movimiento se ajusta a lo precedentemente determinado para los con los mayores de edad.

CONSIGNA 1°.- Esta Cabalgata de Fe debe estar precedida del respeto de toda obra humana, hecha en bien de la comunidad; a tal fin los integrantes del grupo que cabalga deben ajustarse individual y colectivamente a las siguientes pautas de conducta.

a) Ninguna persona o grupo de personas, bajo ningún pretexto podrá abandonar el puesto de marcha sin autorización del Jefe de Grupo.

b) La Cabalgata deberá marchar en forma conjunta de uno en fondo, de dos en fondo o de tres en fondo, cuando la circunstancia del terreno así lo permita, quedando prohibido dispersarse voluntariamente o pretender formar facciones distintas a las ordenadas por el Jefe de Grupo en marcha.

c) La atención de los animales de que se sirve cada jinete, debe ser prioridad exclusiva y excluyente de tal persona, antes de cualquier descanso o reposo de éste, ejemplo: llevarlo a un lugar apropiado para que beba agua, como así mismo, proveerle de forraje suficiente, aflojando la cincha o quitando el atalaje que lleve el mismo. No se permitirá ningún tipo de maltrato al animal.

d) Antes y durante el tiempo que lleve cumplir la misión, se procurará dar el correspondiente destino a todo aquello que se considere basura, llámese etiquetas de cigarrillos, envases de comestibles, restos de comida, etc… los que serán depositados en una bolsa de plietileno para luego ésta ser dejada en un lugar adecuado que se informará.

e) Queda absolutamente prohibido efectuar cualquier tipo de señales, pintadas o grabadas, de cualquier otra forma, en la geografía a recorrer, que no sea el provisto por la comisión Organizadora, como así también colectar recuerdos o souvenirs pétreos, vegetales y/o animales.

f) El fuego que se prenda por razones de necesidad deberá ser debidamente apagado y tapado sus restos con tierra, sin alejarse del lugar hasta tanto se cuente con la seguridad de su absoluta extinción.

g) Queda terminantemente prohibido destruir árboles y/o arbustos con fines de obtener leña o servirse de los mismos para atar la cabalgadura que utiliza.
h) En algunos tramos y para ser resguardada del tránsito la cabalgata será protegida por la Policía dela Provincia de Córdoba, en cuyo caso deberá respetar lo que tal persona indique, previa coordinación con el Jefe del Grupo. Si el animal que monta algún jinete es espantadizo de tránsito vehicular, en tales tramos deberá desmontar y tomar las precauciones necesarias hasta tanto el animal se habitúe a ese factor ineludible, en algunos pasajes de la marcha.
i) Cada persona que cabalga, debe procurar por todos los medios a su alcance, guardar la más absoluta prudencia respecto de los demás integrantes de la marcha, evitando en lo posible actitudes, gestos despectivos o burlescos hacia aquellas que no tienen tanta o ninguna experiencia ecuestre y por el contrario, prestar ayuda solidariamente en tal sentido, al que la necesite, previniendo en muchas casos accidentes por descuido o negligencia, tal el caso de una cincha que se corre o afloja, a tal punto que deba ser corregida su ubicación y ajuste.

CONSIGNA 2°.- Atento a que la participación de las personas que integran el grupo que cabalga, es determinación de libre voluntad de cada participante, la comisión Organizadora no se responsabiliza por hechos humanos y de la naturaleza que pudieran afectar a la persona física del jinete, los semovientes y/o bienes de los participantes o de sus acompañantes, lo hagan estos últimos por el medio de locomoción que prefieran, siempre que no se desvirtúe la pretendida autenticidad de la demostración ecuestre. Asimismo, toda persona integrante del grupo, que por alguna razón de orden personal, no sintiere deseos de continuar, podrá retirarse de la marcha por medio idóneo y en tiempo adecuado, dando aviso al Jefe de Grupo.

CONSIGNA 3°.- Queda terminantemente prohibido todo tipo de ingesta de bebidas que contengan alcohol, sea en la graduación o tipo que sea, fuera de la que pudiera proveer el Movimiento para acompañar las comidas principales y para mitigar el frío en su caso. Tales bebidas no podrán ser almacenadas en recipientes individuales o colectivos para el consumo indiscriminado durante la marcha. Cualquier tipo de embriaguez que se detecte, deberá se comprobada por el Jefe de Grupo, quien determinará el proceder correspondiente, pudiendo llegar a la exclusión de la marcha de él y/o las personas involucradas. Idéntica actitud asumirá ante cualquier alteración producida por el consumo de cualquier tipo de estimulantes.

CONSIGNA 4°.- Toda persona o grupo de personas que pretendan incorporarse a la marcha deberán haberse interiorizado con anterioridad del contenido de éste Reglamento, el que deberá ser firmado por cada uno de ellos, en total acuerdo con la normativa del mismo. Si portan estandartes y/o banderas, deberán ubicarse en el último lugar de la columna.

CONSIGNA 5°.- Las personas que participen en forma individual o a través de sus organizaciones, podrán presentar por escrito firmado, con aclaración de número de documentos y fijación de domicilio, todas las objeciones que pudieran resultar válidas para mejorar este tipo de experiencia, como también advertir modificaciones al trabajo remarcatorio de la ruta de herradura, una vez que finalice esta realización.

CONSIGNA 6°.- Las inscripciones se recibirán hasta 48 horas antes del comienzo de la Cabalgata sin excepción alguna, en los puntos asignados para las mismas, debiendo ser abonadas en el momento que se realizan.

CONSIGNA 7°- Para poder realizar la carga de los animales en las correspondientes jaulas, deberán presentarse sin excepción la credencial acreditante del jinete, como así también los certificados de anemia.

CONDICIONES SANITARIAS

a) Será condición para poder integrar la marcha, presentar certificado de anemia equina provista al/los animal/es a utilizar. Será inútil presentarse sin este requisito.
b) Se sugiere que dicho animal, haya sido vacunado contra la influenza y adenitis equina. Es necesario desparasitar a los animales a utilizar, como también entrenarlos para la marcha y alimentarlos adecuadamente.

Declaro conocer, haberme suscripto y respetar sin protesta alguna, el Reglamento impartido de la Cabalgata, comprometiéndome a acatar todas las disposiciones y resoluciones que de él deriven, como así también las directivas impartidas por la Organización y/o guías; por considerar que será en beneficio del conjunto y el mío propio.

Firma:_____ Aclaración:_____ DNI:_____